



## HORTALIZAS

### **Pimiento para pimentón**

Ha habido una disminución en el nivel de trips debido al gran aumento de *Orius* en las plantaciones. Insistimos, una vez más, en la importancia que tiene la fauna auxiliar para este cultivo. En los casos que sea necesario realizar alguna aplicación fitosanitaria, esta debe ser lo más específica posible para la plaga objetivo, evitando utilizar productos o mezclas incompatibles con la instalación de insectos y ácaros beneficiosos sobre las plantaciones. Para todos los problemas de plagas, que pueden ser controladas en pimiento, hay productos bastante respetuosos con los auxiliares.

Por el contrario, hay alguna patología del cultivo que, en la práctica, no puede ser controlada a base de tratamientos fitosanitarios, especialmente en plantaciones al aire libre, como son las de pimiento para pimentón. Tal es el caso de algunas epidemias de virus, entre las que se encuentran el del mosaico del pepino o “CMV” y el del bronceado del tomate o “TSWV”. La presencia de “CMV” se está haciendo patente en diferentes plantaciones, especialmente de las zonas de Totana, siendo difícil pronosticar si se van a alcanzar niveles de importancia.

Respecto a *Ostrinia*, que será la plaga a prestar mayor atención durante las próximas fechas, los productores de pimiento para pimentón deben empezar a tratar desde finales de esta semana hasta finales de la próxima. Para ello, deben adquirir uno de los productos más específicos para el primer tratamiento, entre los recomendados por su eficacia y selectividad, al que seguirá una segunda aplicación, habitualmente con un Bacillus.

### **Melón y sandía**

Esta semana el principal problema fitosanitario que se encuentra en las plantaciones sigue siendo el oidio. Se trata de una enfermedad de difícil control que puede llegar a acarrear problemas graves si no se maneja concienzudamente. Los tratamientos se deben realizar al aparecer los primeros síntomas en las plantas, y no deben aplicarse dos materias activas con el mismo modo de acción consecutivamente. En cuanto a los espolvoreos de azufre, estos son una herramienta verdaderamente útil para el control del oidio, si bien hay que recordar que a partir de temperaturas medias próximas a 30 °C pueden causar problemas de fitotoxicidades, así como, para el caso de la sandía, si se aplica en la etapa del cuajado de frutos.

Las poblaciones de mosca blanca continúan en unos niveles elevados en las plantaciones al aire libre y paralelamente, siguen apareciendo en las plantaciones nuevos casos de plantas infectadas por el virus de Nueva Delhi, ToLCNDV. Esta situación va a causar previsiblemente graves perjuicios en las plantaciones más tardías de melón que no han llevado unas medidas de prevención adecuadas desde el inicio del cultivo y que actualmente ya cuentan con porcentajes elevados de infección.

Comienzan a verse focos de araña en las plantaciones.



### \* Pimiento de invernadero

Persisten las infecciones de oidiopsis y los problemas del virus del bronceado, que han alcanzado niveles especialmente importantes en algunas parcelas puntuales, mientras el resto de plagas están bastante estabilizadas, gracias al mantenimiento de poblaciones muy elevadas de fauna auxiliar.

Aumenta la presencia de *Nezara*, cotonet y empoasca, se evitará realizar tratamientos generalizados con productos incompatibles con los auxiliares.

Respecto a *Ostrinia*, empiezan a verse las primeras orugas en pimiento, por lo que es preferible hacer un par de tratamientos con un productivo específico y compatible con los auxiliares.

### Tomate

Hay niveles bajos de *Tuta* y mosca blanca debido a la gran presencia de *Nesidiocoris* en las plantaciones.

Se observa focos de Oidio en plantaciones nuevas, mientras que los focos de *Vasates* se encuentran diseminados en prácticamente la totalidad de la superficie de tomate.

## CÍTRICOS

### Lepidópteros

Tendencia similar a la semana anterior, continuando con una estabilización o disminución, en algún caso intensa, en las capturas de *Prays* en el Valle del Guadalentín. Mientras que en el Campo de Cartagena aún se mantienen o ascienden levemente. Mientras en *Cacoecia*, es más o menos parecido, con algunas estaciones con capturas estabilizadas, mientras que en otras ascienden un poco más.

Por otro lado, en el caso de *Cryptoblabes* muestra un descenso en alguna estación del Valle del Guadalentín, mientras que en otras estaciones dispuestas en Campo de Cartagena o Vega Media mantiene un ascenso, si bien a un nivel mucho menos importantes que en las especies antes comentadas.

### Mosca de la fruta

La curva de vuelo prosigue su tendencia de fuerte incremento, mostrando algunas estaciones rangos de capturas muy elevados (por encima de 20, 40 o más CTD).



### **Piojo rojo de California**

Ascenso muy pronunciado en el vuelo de adultos (machos) de piojo rojo de California. En cuanto al balance de estadios, éste se decanta en mayor proporción a formas H1+H2 (50-80%).

### **Mosca blanca**

En todas las zonas se encuentran nuevas colonias de mosca blanca las cuales irán extendiéndose a lo largo del verano.

### **Melazos**

Mayor presencia y extensión de colonias de cotonet en todas las zonas de producción. En el caso de las nuevas especies detectadas el riesgo de daños irá disminuyendo con el aumento del tamaño (diámetro) del fruto, no obstante deben mantenerse las medidas para la reducción de sus poblaciones, por ejemplo mediante la suelta de adultos de depredadores como *Cryptolaemus*.

Recordar igualmente, la importancia de controlar a las hormigas por el importante papel que éstas juegan en el mantenimiento y expansión de los focos de melazo.

### **Ácaros**

A partir de estas fechas debemos mantenernos atentos a atajar los primeros focos de araña roja, las altas temperaturas favorecen en gran medida su extensión en las plantaciones.

## **UVA DE MESA**

### **Lobesia**

Comienzan a apreciarse daños en racimos producidos por larvas en desarrollo L-1 y 2. Estos daños se puede apreciar con relativa facilidad en parcelas donde no se han realizado las correspondientes prácticas de control ni la instalación de sistemas de confusión que ayuden a minimizar las poblaciones e incidencia de la plaga.

### **Mosca de la fruta**

Mantenemos el aviso ante la próxima maduración de la uva en las variedades más tempranas. Actualmente, las poblaciones de mosca van en aumento de forma general dada la gran variedad de frutos donde reproducirse sumado a las temperaturas altas y tiempo soleado.



Se recomienda vigilar esos parrales más adelantados de cara a posibles intervenciones que sean necesarias para reducir sus daños. Para el resto de variedades más tardías aún se está a tiempo para colocar las trampas para la realización de captura masiva.

### Melazo

Al igual que sucede en cítricos, melazo presenta mayor actividad en los parrales. Además, la curva de vuelo del macho se encuentra en ascensión clara.

### Mosquito verde

Se empieza a encontrar alguna actividad de *Empoasca* en algunos parrales de Alhama de Murcia. Conviene empezar a estar atentos a su presencia y daños. El uso de placas cromotrópicas amarillas colocadas en bordes de plantación puede ayudarnos en su detección temprana.

### VID

#### Lobesia

Está terminando el vuelo de 2ª generación en la Comarca del Altiplano. Se observan orugas sobre los racimos.

#### Oidio

Prosigue una semana más el aumentando en la incidencia de oídio con focos en todas las zonas y variedades. La afección se produce de forma más grave a los racimos en aquellas parcelas que no están tratadas adecuadamente, por lo cual insistimos en realizar las intervenciones oportunas.

#### Mildiu

Situación similar a la semana anterior; con manchas de mildiu en todas las zonas, de momento sin causar daños. Estas infecciones debido al calor se encuentran actualmente inactivas.

#### Afección de las altas temperaturas a racimos

Por toda la Comarca del Altiplano se está observando daños puntuales de granos de uva secos fruto de las temperaturas elevadas y baja humedad relativa que venimos soportando en los últimos días y que podrían intensificarse de mantenerse estas condiciones ambientales.



Detalle de racimos afectados con granos secos (Jumilla). Fuente: Pepe Serrano-Servicio de Sanidad Vegetal.

### Yesca y otros patógenos que producen enfermedades de la madera

Insistimos una semana más en la importante afección de enfermedades de madera en muchos viñedos tales como la yesca especialmente, donde se observan frecuentemente cepas en proceso de colapso.

Con el aumento notable de las temperaturas se produce un incremento de la evapotranspiración y del stress hídrico en las vides, desencadenando este colapso de las cepas que se encuentran afectadas, bien de brazos aislados o de la planta en su totalidad. Como ya se ha explicado en numerosas ocasiones es un buen momento para identificar todas las plantas que muestran síntomas, de cara a su saneamiento en la poda invernal (incluida la prevención para evitar contaminar otras vides), o bien llegado el caso, la eliminación completa de estos pies con el fin de evitar su propagación por la parcela.

En el caso de uva de mesa, aunque en menor media y gravedad, dado que se trata de un cultivo con fertirrigación y menor vida útil, también se dan casos por este tipo de patologías que a la postre pueden afectar igualmente a la productividad o longevidad de la plantación.



## **FRUTALES**

### **Mosca de la fruta**

Una semana más se han incrementado las capturas de adultos en mosqueros, pues las parcelas ya recolectadas están dando lugar a que la fruta del suelo sea foco de propagación. Es muy importante retirar la fruta que queda en el suelo, así como realizar de tratamientos en parcelas ya recolectadas, aproximadamente unos 7 días después de finalizar la recolección. Para disminuir el riesgo de residuos en parcelas por recolectar, los tratamientos deben realizarse en forma de cebo.

### **Mosquito verde**

Con el aumento de las temperaturas, la presencia de esta plaga está en niveles muy altos. Las parcelas con mayor presencia son aquellas donde la recolección ya finalizó y ya no se realiza ninguna intervención. En parcelas de menos de 3 años los daños pueden ser importantes, pues puede paralizar el crecimiento y formación de árboles jóvenes.

### **Trips**

Los niveles de trips continúan siendo muy altos, presentándose daños tanto en frutos de nectarina como de melocotonero y albaricoquero. Para evitar la presencia de daños sobre la superficie de los frutos, es aconsejable la realización de tratamientos unos 15 días antes de inicio de recolección.

## **ALMENDRO**

### **Tigre del almendro**

La presencia en hojas está aumentando de forma importante, encontrándose la plaga en todos los estadios de desarrollo. Para evitar que las poblaciones sigan subiendo y puedan producir una defoliación y parada vegetativa de los árboles deberán realizar aplicaciones.

### **Barrenillos**

En estos días se están observando ataques de barrenillo con presencia de goma tanto en ramas principales como en tronco. Los tratamientos deben realizarse antes que estos realicen las galerías de puesta.



## OLIVO

### Mosca del olivo

Las altas temperaturas registradas estos días van a favorecer la mortandad de huevos, por lo que se espera que el porcentaje de aceitunas picadas en esta primera generación sea bajo. Hace unas semanas aconsejamos la realización de tratamientos en esta primera generación, en aquellas fincas donde aún no se han realizado, todavía están a tiempo de hacerlo.

## GENERAL

### Nota informativa relacionada con el uso indebido de tierras diatomeas

Recientemente, desde el Servicio de Sanidad Vegetal hemos tenido conocimiento acerca del uso del producto a base de tierras de diatomeas “KIESELGUR” como antigerminante en patata. A este respecto debemos recalcar que, la tierra de diatomeas no tiene reconocidos efectos antigerminantes, aunque si los pueda tener como insecticida.

En cuanto al uso como fitosanitarios de productos a base de tierra de diatomeas (Nº CAS: 61790-53-2) hay que tener en cuenta que ésta es una sustancia activa autorizada, incluida en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE, aprobada con arreglo al Reglamento (CE) nº 1107/2009, estando incluida en la parte A del anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión. De hecho, recientemente ha sido renovada su aprobación bajo el bajo el Reglamento (UE) 2020/2101 de la Comisión de 15 de diciembre de 2020, por lo que únicamente puede autorizarse su uso en interiores como insecticida / acaricida por usuarios profesionales (silos, almacenes, molinos, etc.), siempre y cuando el producto comercial disponga de autorización y registro como producto fitosanitario. Por tanto, su uso no está autorizado como antigerminante ni para otros usos distintos de los contemplados en el Anexo del Reglamento 1107/2009.

Por otro lado, según la Evaluación de riesgos de la EFSA de las tierras diatomeas, respecto del riesgo por inhalación se identifica el sílice cristalino como impureza relevante. Éste tiene un diámetro inferior a 10 µm, y por tanto, está considerado como carcinógeno humano por inhalación, Carc. 1A (H350 «Puede causar cáncer por inhalación» según el Reglamento (CE) no 1272/20085). Por ello, este sílice cristalino debe permanecer por debajo de 1g/kg para los usos autorizados bajo el reglamento 540/2011.

En el caso de que se trate de productos comercializados como fertilizantes de acuerdo con el Real Decreto 999/2017, que modifica el R.D 506/2013 de abonos nacionales, los productos a base de silicio se encuentran en los siguientes grupos:



- Grupo 4 “otros abonos y productos especiales” los productos a base de silicio, su uso es exclusivo por vía radicular no pudiéndose aplicar por pulverización, atomización, nebulización o métodos que puedan hacer el producto susceptible de inhalación.
- Grupo 7 “otras enmiendas”. (Las enmiendas se utilizan aplicadas al suelo para corregir defectos o problemas de suelo. No se pueden utilizar en espolvoreo).

Por último se recuerda que, según lo establecido en el Reglamento de Agricultura Ecológica (Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo) y de acuerdo con su artículo 9.3 los productos catalogados como fitosanitarios, estos deberán estar previamente registrados y autorizados, de acuerdo con la normativa que regula la autorización y uso de los productos fitosanitarios, es decir; si un producto fitosanitario no está autorizado en la agricultura convencional del Estado, tampoco lo está en agricultura ecológica, independientemente de los sellos de certificado ecológico que disponga.

### Exportaciones de patatas de consumo a Reino Unido

Con la salida de Reino Unido de la Unión Europea, desde el 1 de enero de 2021, para realizar envíos de tubérculos de patatas de consumo, es necesario que vayan acompañados de un **certificado fitosanitario (1)** que deberá incluir una **declaración adicional (2)**.

#### 1. Certificado fitosanitario

La emisión del certificado fitosanitario se tiene que realizar a través de la aplicación informática, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), que se llama CEXVEG. Por lo que, previo a la solicitud del certificado fitosanitario, es necesario darse de alta como usuario de CEXVEG. El acceso a la aplicación es a través del siguiente enlace:

<https://servicio.mapama.gob.es/cexveg/inicio.aspx>

Para cualquier duda respecto a dichos certificados fitosanitarios, puede ser consultada al Servicio de Inspección de Sanidad Vegetal en Frontera, en los siguientes puntos de contacto:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/comercioexteriorvegetal/puntosdecontrolenfrontera.aspx>



## 2. Declaración adicional

Una vez que se haya obtenido el alta en el CEXVEG, se realiza la solicitud del certificado fitosanitario, para lo cual es necesario cumplir con unos requisitos que deben de figurar en la declaración adicional del certificado fitosanitario, que figuran en el siguiente enlace:

<https://www.legislation.gov.uk/ukxi/2020/1527/schedule/7/made>

Entre estos requisitos, figuran, que en primer lugar, que los productores o centros de almacenamiento de estos tubérculos hayan sido previamente registrados en el Registro de Operadores Profesionales de Vegetales (ROPVEG) de la Región de Murcia. Y, en segundo lugar, los tubérculos deben de proceder de un lugar de producción que esté libre de las siguientes organismos nocivos: *Tecia solanivora*, *Ralstonia solanacearum*, *Synchytrium endobioticum*, *Clavibacter sepeдонicus*, *Globodera pallida*, *Globodera rostochiensis* y *Epitrix spp.*

Por último, se debe de solicitar un informe de la declaración adicional de estos requisitos al Servicio de Sanidad Vegetal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la sede electrónica: [www.sede.carm.es](http://www.sede.carm.es), en el procedimiento 1109 “Declaración adicional para adjuntar a certificado fitosanitario internacional” y pagar la tasa correspondiente.

Para cualquier consulta respecto a estas declaraciones adicionales se puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección:

[sanidadvegetalmurcia@carm.es](mailto:sanidadvegetalmurcia@carm.es)

## **Campañas de exportación**

A continuación, se muestra un resumen de las campañas con acuerdos bilaterales entre España y países terceros para la exportación de distintos productos vegetales que se encuentran activas en estos momentos:



Producto vegetal	País	Fecha inscripción	Observaciones
Cítricos (1)	Australia, Corea, China, México	Finalizado	Los almacenes de confección precisan de una inspección previa por una entidad certificadora
Limón fino y verna (1)	EE.UU.	Finalizado	
Albaricoque (1)			
Tomate (1)	Canadá	Finalizado	Los almacenes de confección precisan de una inspección previa por una entidad certificadora
Ciruela (2)	Brasil (a)	Finalizado	
Fruta de hueso (2)	México y Sudáfrica		
Fruta de hueso (excepto cereza) (2)	Canadá (provisional)		
Melocotón y ciruela (2)	China		
Cereza (1)	Tailandia		
Uva de mesa (3)	Brasil, China, Canadá y Vietnam	Finalizado	
Naranjas, clementinas y otras mandarinas (4)	EE.UU.	Finalizado	

Duración de las campañas (finalización): (1) 31 de agosto de 2021; (2) 31 de diciembre de 2021; (3) 31 de enero de 2022; (4) 31 de mayo de 2022.

Para más información en la dirección de correo [cexveg@mapama.es](mailto:cexveg@mapama.es) o en el teléfono de atención al usuario **91 322 51 41 y 91 322 51 03**.

Murcia, 13 de julio de 2021.